

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**  
**PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**  
**ORGANIZADAS POR EL AMPA DEL CEIP PORTUGAL**

- Las actividades extraescolares se realizarán con carácter general de octubre a mayo
- **Para participar en las actividades hay que ser socio del AMPA** (abonando una cuota de 30,-€ por familia y año) y pagar una cuota de actividades (25€ por un hijo, 35€ por dos hijos, 40€ por tres hijos) y 6€ por cada actividad a la que se inscriban.
- Las mensualidades se abonan directamente al monitor de cada actividad **en los primeros días de mes** bien en efectivo o bien por transferencia o por domiciliación, según se acuerde con el propio monitor. El AMPA no gestiona los pagos a los monitores de las actividades extraescolares.
- Tanto las actividades como los horarios están sujetos a posibles modificaciones en función de los niños que se matriculen y de otras prioridades.
- Sólo podrán realizarse aquellas actividades en las que haya un número mínimo y suficiente de niños a criterio del monitor o la empresa encargada de la misma.
- Las cuotas de los socios una vez abonadas no se devolverán bajo ningún concepto y sólo pueden ingresarse en el momento de formalizar la inscripción a las actividades extraescolares.
- **La baja en cualquier actividad debe avisarse con quince días de antelación.** De no ser así, deberá abonarse el pago del mes siguiente.
- Aquellos niños que vayan a ser recogidos después de las actividades por otras personas que no sean sus padres deben rellenar la ficha que entregamos en la que se detallan las personas autorizadas para recogerlos y entregarla al monitor de su actividad. Los monitores entregarán los niños a las personas autorizadas
- **Los niños deben ser recogidos puntualmente** de las actividades extraescolares, no pudiendo en ningún caso quedar a cargo del monitor pasada la hora de fin de actividad. En caso de retraso en la recogida se avisará a los agentes tutores (policía) según instrucciones de la propia policía para centros escolares.
- **No puede permanecer en el centro ninguna persona ajena a las actividades extraescolares, salvo en casos especiales (p.ej. clases de patinaje para ayudar en la colocación de patines).** (ver también Plan de Convivencia del centro - punto 1.1 - apartados B.b y G).
- De acuerdo con las Normas de Convivencia del CEIP PORTUGAL, el acceso al colegio estará cerrado durante las actividades extraescolares. La persona encargada de la vigilancia del colegio abrirá la puerta para permitir el acceso y la salida de los niños participantes en las actividades durante 10 minutos a la hora en que estas empiezan o terminan.